

4/I



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 13 ABR. 2015

Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2015-GRA/PRES.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2015-GRA/PRES, de fecha 05 de enero de 2015, mediante el cual se designa al Ingeniero Agrónomo RAÚL GUERRA PARIONA, en las funciones del cargo de Director de la Agencia Agraria de Huancasancos del Gobierno Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso e) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar a los Funcionarios y Directivos en los cargos de confianza, en concordancia con el artículo 3°, inciso e) de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, del artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77° que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que es de carácter temporal y no conlleva la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego;

Que, en uso de la competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la **DESIGNACIÓN** del Ingeniero Agrónomo **RAÚL GUERRA PARIONA**, en las funciones del cargo de Director de la Agencia Agraria de Huancasancos del Gobierno Regional de Ayacucho, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al Médico Veterinario **JOHNNY QUICHCA QUISPE**, en las funciones del cargo de Director de la Agencia Agraria de Huancasancos del Gobierno Regional de Ayacucho, con Nivel Remunerativo F-4, con derecho a percibir el 44% de la Escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y las demás instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiéndose insertar en el respectivo File Personal correspondiente, para los fines de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



[Signature]
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCARIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

*Se Remite a ud. Copia Original de la Resolución
La Misma que Constituye la Transcripción Oficial
Expedida por mi Despacho*

Atentamente,



[Signature]
Abog. William E. Janampa Taquiri
Secretario General

